

“Año 2020 – Año del General Manuel Belgrano”

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

**DECLARA:**

Expresar beneplácito por el 47º Aniversario de la creación de la Universidad Nacional de San Luis.

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Mediante la sanción de la Ley provincial N° 20.365 de fecha 10 de mayo de 1.973 se crea la Universidad Nacional de San Luis.

Dicha sanción tuvo lugar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971-1975 cuyos objetivos eran afianzar, expandir y regionalizar el sistema educativo del nivel universitario en todo el país.

Según los propios argumentos de la referida ley provincial fue un factor determinante para su creación: *“la zona de influencia de la nueva Universidad Nacional, con la que se tiende a asegurar la ampliación de igual de oportunidades en materia educativa para la población comprendida en su área y brindar los instrumentos adecuados para promover el desarrollo de la investigación científica y técnica dentro de un ámbito de características propias.”*

Originariamente, la Universidad fue creada sobre la base de la Facultad de Físico Química -Matemáticas, la Facultad de Pedagogía y Psicología y la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”, que hasta ese momento eran dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo.

No obstante, durante estos 47 años transcurridos desde la creación de la Universidad se fueron inaugurando nuevas facultades y carreras a fin de ofrecer una mayor cantidad de opciones de profesiones y especializaciones con el objetivo de garantizar el derecho al acceso a la educación pública y la igualdad de oportunidades para todos los sanluiseños y para quienes eligen esta destacada casa de estudios para desarrollarse.

En la actualidad la Universidad de Nacional de San Luis está compuesta por ocho facultades que son: la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales; la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; la Facultad de Turismo y Urbanismo; la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; la Facultad de Ciencias Humanas; la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; la Facultad de Psicología y la Facultad de Ciencias de la Salud. En ellas se cursan carreras de pregrado, grado y posgrado, además de contar un canal de web tv y canales de Radio.

Es gracias a la gran labor de todas las autoridades, personal docente, nodocente, egresados, alumnos y todo el equipo que la ha conformado a través de todos estos años, que la Universidad no sólo cuenta con un prestigioso nombre fuera de las fronteras de nuestro país, sino que

además es reconocida por su aporte al progreso y al bienestar de nuestra Provincia y de todo el pueblo argentino.

Para finalizar y destacando lo importante y emblemática que es la Universidad Nacional de San Luis, para nuestra provincia atento que junto con la Universidad Nacional de Villa Mercedes y la Universidad Nacional de los Comechingones conforman el grupo de universidades públicas nacionales en la provincia, y que, sumando además a la Universidad Provincial de La Punta, jerarquizan la educación pública universitaria de todos los sanluiseños.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis compañeras y compañeros que me acompañen en el presente proyecto de declaración.